



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
11 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2022**

6 a 9 de septiembre de 2022

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Montenegro

#### *Resumen*

El documento del programa para Montenegro se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 10.173.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2023 y 2027.

\* E/ICEF/2022/22.



## Justificación del programa

1. Montenegro es una pequeña democracia de renta media-alta de los Balcanes Occidentales (con una población de unos 628.000 habitantes) con un marco jurídico e institucional moderadamente desarrollado y con aspiraciones de ingresar en la Unión Europea en 2025<sup>1</sup>. El Informe sobre desarrollo humano de 2020 situó a Montenegro en el puesto 48 de los 189 países analizados. Su marco jurídico y político está estrechamente alineado con la Unión Europea, el Consejo de Europa y las normas internacionales.

2. Montenegro ha alcanzado altos niveles de cobertura de servicios básicos, pero existen retos en torno al acceso equitativo<sup>2</sup>. La capacidad limitada obstaculiza la aplicación de la legislación y la normativa clave, y la coordinación intersectorial es escasa. La financiación y la responsabilidad son limitadas. Los niños, especialmente los más vulnerables, se enfrentan a la pobreza, a las dificultades económicas y a problemas como la violencia, la mala salud mental, los retos de la atención residencial, el matrimonio precoz (que afecta al 32,5 % de las niñas de entre 15 y 19 años en las comunidades romaníes) y diversas formas de explotación, como la mendicidad. Entre los niños acogidos en residencias, la mitad tienen discapacidades.

3. Uno de cada tres niños en Montenegro está en riesgo de pobreza, según la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de 2019, que también revela factores de riesgo excepcionalmente altos en las comunidades romaníes, donde 9 de cada 10 niños sufren privaciones materiales, en comparación con el 37 % de la población general<sup>3</sup>.

4. El Índice de Igualdad de Género de 2020 de Montenegro (55) está 12 puntos por debajo de la media de la Unión Europea (67,4), debido sobre todo a la escasa participación política y social de las mujeres, la desigualdad económica y el desigual reparto de responsabilidades. En particular, las mujeres tienen dificultades para acceder a un trabajo remunerado, a la formación profesional y a unas condiciones laborales dignas; Además, están infrarrepresentadas en la toma de decisiones políticas y económicas<sup>4</sup>.

5. Los informes de la Unión Europea plantean la preocupación por la violencia contra los niños y la violencia de género<sup>5</sup>. La encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de 2018 reveló que dos tercios de los niños experimentaron una disciplina violenta. Una cuarta parte de los jóvenes de 15 años que respondieron a una evaluación internacional de estudiantes declararon haber sido acosados con frecuencia. Los retos son especialmente graves para las niñas romaníes, egipcias, refugiadas y migrantes, que se enfrentan a la discriminación sistémica y a la exposición a la violencia y la explotación debido a la estigmatización, las normas de género discriminatorias, el escaso conocimiento de la justicia y las lagunas en las redes de seguridad.

6. Aunque los niños y las madres tienen derecho a una atención sanitaria universal y gratuita, hay desigualdades en la calidad, la eficacia y el uso de los servicios de salud, nutrición y desarrollo en la primera infancia. El acceso equitativo también es un problema para los niños que viven en zonas rurales, son pobres, tienen dificultades de desarrollo o discapacidades, pertenecen a minorías étnicas o no tienen cuidados parentales.

<sup>1</sup> División de Población de las Naciones Unidas, World Population Prospects, 2019.

<sup>2</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2018: Montenegro y asentamientos romaníes de Montenegro, 2019.

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> Comisión Europea, Informe de 2021 sobre Montenegro, Estrasburgo: Diario Oficial, 2021.

<sup>5</sup> *Ibid.*

7. Existe una preocupante tendencia a la baja en las tasas de vacunación, con marcadas disparidades regionales. La cobertura de la vacuna contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola durante el segundo año de vida cayó a solo el 24 % en 2020 desde el 55 % en 2017; la tasa era del 89 % en 2008<sup>6</sup>.
8. Los datos de la MICS sobre la diversidad dietética mínima de los lactantes de hasta 23 meses de edad son preocupantes. La probabilidad de que los bebés de los asentamientos romaníes tengan diversidad dietética es menos de la mitad de la de los bebés a nivel nacional. La tasa de retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años es tres veces mayor para los niños romaníes que para el resto de la población. La lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida es poco frecuente (20 % a nivel nacional y 14 % entre la población romaní). Solo el 24 % de las madres practican el inicio temprano de la lactancia materna.
9. No hay datos precisos sobre el número de niños montenegrinos con discapacidad. Dado que el control estandarizado del desarrollo no forma parte de la práctica habitual de la atención sanitaria, el retraso o la discapacidad no se detectan a tiempo. La intervención temprana centrada en la familia no es rutinaria y los niños con discapacidades y retrasos no reciben el apoyo adecuado.
10. La mitad de los niños de entre 3 y 5 años asisten a un programa de desarrollo en la primera infancia (DPI), frente al 15,5 % en las comunidades romaníes.
11. La proporción de niños en el último año de preescolar que siguen programas de DPI aumentó del 46 % reflejado en la encuesta MICS de 2013 al 67 % reflejado en la encuesta MICS de 2018 a nivel nacional, y del 24 % al 36 % en las comunidades romaníes. Pocos servicios y programas tienen como objetivo mejorar la concienciación, los conocimientos, las habilidades y las competencias de los padres y estimular la demanda de más servicios y de mejor calidad. Mientras que el 84,2 % de los niños de entre 24 y 59 meses reciben estimulación temprana y atención receptiva de sus madres, solo el 44 % la recibe de sus padres (en las familias romaníes, el 36 % y el 18 %, respectivamente).
12. La calidad y la pertinencia de la educación han sido durante mucho tiempo una preocupación en Montenegro. El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2018 mostró que los jóvenes de 15 años están casi dos años académicos por detrás de sus compañeros de otros países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos<sup>7</sup>. Los estudiantes de familias socioeconómicamente desfavorecidas y los que viven en zonas rurales o en la pobreza suelen tener resultados peores que la media. Entre los niños romaníes, solo el 56 % completa la educación primaria y solo el 3 % la secundaria.
13. El deficiente acceso a la educación de los niños más vulnerables se ha visto agravado por la COVID-19. Una serie de reformas ha hecho que aumente de forma constante el número de niños con discapacidades matriculados en las escuelas ordinarias, pero sigue habiendo problemas: calidad desigual, capacidades insuficientes, infraestructura inaccesible y limitación de los servicios comunitarios de salud, sociales y de rehabilitación para niños y familias.
14. Falta una estrategia y visión a largo plazo del sector educativo que articule las prioridades clave y la mejora factible y presupuestada de la calidad y la equidad. La capacidad de planificar, supervisar, evaluar y presupuestar la reforma educativa es insuficiente.

<sup>6</sup> UNICEF, Montenegro country profile, disponible en: <https://data.unicef.org/country/mne/>

<sup>7</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Resultados de PISA 2018 (Volumen I): Lo que los estudiantes saben y pueden hacer, PISA/OECD Publishing, 2019.

15. Las políticas rara vez consideran a los adolescentes como un grupo distinto con necesidades específicas. Los retos para la participación y la empleabilidad de los adolescentes incluyen la falta de programas de calidad, inclusivos y diversos para apoyar la transición de la escuela al trabajo. El desajuste entre las necesidades de cualificación del mercado de trabajo y el programa escolar contribuye a que haya un elevado número de jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni reciben formación (21,5 % de chicos y 20,6 % de chicas)<sup>8</sup>.

16. La incertidumbre sobre el futuro, la falta de oportunidades y la ausencia de apoyo conducen al deterioro de la salud mental de los adolescentes. En todas las encuestas de U-Report, el “estrés” se cita como un problema clave y en una evaluación de las Naciones Unidas sobre el impacto de COVID-19, el 30 % de los jóvenes dijo que el apoyo a la salud mental era uno de los servicios públicos más necesarios. Los padres y el público en general desconocen en gran medida la gravedad de este problema, y los enfoques para abordarlo de calidad y adaptados a los adolescentes son escasos.

17. A pesar del claro mandato del Consejo de Derechos del Niño, los diversos mecanismos de vigilancia de los derechos del niño no se coordinan eficazmente entre los sectores. Hay poca rendición de cuentas en relación con el seguimiento del estado de los derechos del niño y no hay suficientes datos programáticos y presupuestarios para planificar, programar y supervisar los progresos.

18. La participación de los ciudadanos en la formulación y el control del presupuesto es limitada. La estructura del presupuesto nacional, dividida entre necesidades económicas, organizativas/administrativas y funcionales, permite un escaso desglose o visibilidad del gasto destinado específicamente a la infancia. Hay una necesidad urgente de mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto en medidas relacionadas con los derechos de los niños y de aumentar la financiación para acelerar y mantener las mejoras en su bienestar e inclusión en el desarrollo nacional.

19. Se han extraído enseñanzas de la implementación del programa, con los resultados del análisis común sobre el país de las Naciones Unidas, el Análisis de Situación del UNICEF, la evaluación del sistema de seguimiento de los derechos del niño de Montenegro, la evaluación de mitad de período del programa para el país y las evaluaciones del sistema en el sector de la protección social y la educación. Es necesario prestar más atención a la reducción de la pobreza y la desigualdad; mejorar la coordinación intersectorial; reforzar los enfoques de igualdad de género; y forjar más y mejores alianzas de valor compartido, tanto con el sector privado como entre los asociados de las Naciones Unidas, para hacer avanzar la agenda de los derechos del niño. El UNICEF utilizará su reconocida función de convocatoria para impulsar iniciativas intersectoriales y lograr mejores resultados para los niños.

## **Prioridades y alianzas del programa**

20. El Programa de Cooperación del UNICEF para 2023-2027 está plenamente alineado con los cuatro resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2027 y contribuye a ellos. El programa se basará en los derechos, responderá a las cuestiones de género, incluirá la discapacidad y se centrará en la equidad. Contribuirá a las prioridades nacionales actuales reflejadas en la agenda de adhesión a la Unión Europea, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2030 del país y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que le atañen, al tiempo que apoyará la aplicación de las

---

<sup>8</sup> Ficha país de Montenegro de 2020 de la OIT, disponible en: <https://ilostat.ilo.org/data/country-profiles/>.

recomendaciones pendientes de la revisión de la Convención sobre los Derechos del Niño.

21. El programa tendrá como objetivo abordar la pobreza infantil multidimensional y la exclusión social en el país mediante enfoques holísticos e innovadores que den prioridad a los niños en la planificación y los presupuestos nacionales. Su objetivo es ayudar a romper el ciclo de la pobreza y la desventaja garantizando que todos los niños tengan acceso a los servicios y apoyos bien gestionados y coordinados que son esenciales para su desarrollo y bienestar.

22. El programa contribuirá a hacer realidad las prioridades establecidas en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, 2022-2025, la Política de Género del UNICEF 2021-2030 y la Revisión Programática de Género 2020: salud materna; reducción del matrimonio infantil; reducción de la violencia contra las niñas, los niños y las mujeres promoviendo la crianza compartida no violenta y la participación de los hombres en el desarrollo y el cuidado de los niños; fomento del acceso equitativo a la educación para todos; y promoción del acceso al desarrollo de aptitudes para la transición segura de los adolescentes a un trabajo satisfactorio.

23. Este documento es el resultado de un amplio proceso de priorización, de debate y reflexión abiertos por parte del personal del UNICEF y de sus asociados en el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones internacionales de desarrollo, el mundo académico, el sector privado, los niños y los jóvenes.

24. El programa se basa en los logros, las lecciones aprendidas y las oportunidades para abordar los cuellos de botella y las barreras que impiden la realización de los derechos de todos los niños. Se basa en siete estrategias fundamentales: un enfoque intersectorial de la programación basada en el riesgo que combina los nexos de la acción humanitaria y el desarrollo; centrarse en la equidad para dar prioridad a los niños vulnerables que se quedan atrás en el proceso de desarrollo; el fortalecimiento universal de los sistemas de prevención y la ampliación de la capacidad institucional para lograr resultados a escala y construir sistemas más resilientes; la programación transformadora de género para abordar las causas profundas de la desigualdad de género; la promoción de alto nivel con el Gobierno, los asociados en las organizaciones de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil para abordar las limitaciones; aprovechar la influencia y los recursos de la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales y el sector privado para apoyar el programa de los derechos del niño; y utilizar el poder de la evidencia para impulsar el cambio. Un componente intersectorial de eficacia del programa apoyará los cuatro componentes sustantivos del programa que abordan cuestiones prioritarias basadas en los cuellos de botella y obstáculos previamente identificados.

25. La visión de unos niños sanos, felices y resilientes, con conocimientos, habilidades y oportunidades para desarrollar todo su potencial, que vivan libres de la pobreza en familias y comunidades solidarias, seguras y atentas, se logrará si:

a) todas las niñas, niños y adolescentes se benefician de sistemas de protección social e infantil y de justicia de calidad, inclusivos y bien financiados, que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a la prevención universal y a la reducción sostenible de la pobreza, y garantizan la vida en entornos familiares seguros y afectuosos y el acceso equitativo a los derechos, servicios y prestaciones.

b) todos los niños y niñas pequeños, desde la concepción hasta la entrada en la escuela, tienen un acceso equitativo a servicios esenciales de calidad en materia de salud, nutrición, aprendizaje temprano e intervención temprana que aborden sus necesidades de desarrollo y cuenten con el apoyo de cuidadores capacitados y que les den cariño.

c) todos los niños, adolescentes y jóvenes tienen acceso a programas de educación y desarrollo de habilidades de alta calidad, que faciliten la transición a la edad adulta, el trabajo decente, la salud mental y los servicios de bienestar en un entorno inclusivo, seguro y protector, y participan en ellos y los utilizan.

d) todas las niñas y los niños se benefician de un sistema de seguimiento de los derechos del niño más sólido, que incluya que los departamentos gubernamentales pertinentes y las partes interesadas en el seguimiento de los derechos del niño generen y utilicen datos desglosados fiables para la planificación y presupuestación de programas que se centren específicamente en la mejora de la realización de todos los derechos del niño.

### **Protección contra la pobreza, la violencia y la explotación**

26. Este componente se dedicará a la defensa pública de los efectos nocivos de la pobreza, la adversidad, la violencia y la explotación. Promoverá la creación de instituciones y la movilización de la comunidad. El UNICEF colaborará con los principales asociados y en todos los sectores para crear un compromiso con una estrategia nacional de reducción de la pobreza multidimensional basada en pruebas, con el apoyo de un seguimiento eficaz de su aplicación. Abogará por un sistema ampliado de protección social y de la infancia que responda a los choques y llegue a los niños y familias que viven en la pobreza y a los niños que necesitan protección.

27. El programa contribuirá a la Estrategia de Prevención y Protección de la Infancia contra la Violencia de 2017. La comunicación social y de cambio de comportamiento basada en la evidencia tendrá como objetivo reducir las prácticas nocivas y discriminatorias tanto en contextos de desarrollo como humanitarios. El objetivo será capacitar a los profesionales, padres, niñas y niños para detectar y denunciar todas las formas de violencia y explotación. Se centrará en la prevención universal y en informar a las niñas y niños marginados sobre sus derechos y sobre cómo pueden utilizar los servicios específicos, exigir una prevención de calidad y acceder a los servicios de apoyo a la familia y a las víctimas y a la justicia, incluida la asistencia jurídica.

28. A través de la promoción y la asistencia técnica, el programa apoyará la mejora de la supervisión, la rendición de cuentas, la cooperación intersectorial, la garantía de calidad y el seguimiento del sistema basado en pruebas para fortalecer los sistemas de protección social y de la infancia y el acceso a la justicia. Tratará de reforzar la capacidad de los trabajadores sociales para identificar mejor y capacitar a las personas en mayor riesgo. Se promoverán los argumentos económicos para desplegar un paquete integrado de servicios preventivos y específicos para los más vulnerables. El UNICEF proporcionará apoyo técnico para enmendar las leyes, incluyendo la alineación de la edad para contraer matrimonio con las normas internacionales, el fortalecimiento de los sistemas de justicia y de protección de la infancia para aplicar las normas que tienen en cuenta a los niños y facilitar la igualdad de acceso a la justicia para todas las niñas y los niños, con especial atención a los que pertenecen a grupos minoritarios, en movimiento y con discapacidad. En concreto, para apoyar a los niños y niñas romaníes y egipcios, el UNICEF abogará por acabar con prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la mendicidad, el trabajo infantil y la explotación sexual. El programa seguirá apoyando la desinstitucionalización de los niños que no tienen cuidados parentales, centrándose en los niños con discapacidades.

### **Desarrollo en la primera infancia**

29. Para crear un entorno propicio y enriquecedor en el que todos los niños puedan prosperar, se prestará apoyo técnico para la aplicación de una estrategia integrada de desarrollo en la primera infancia (DPI) y la elaboración de políticas y planes

pertinentes para promover la salud y el desarrollo de los niños pequeños. Para reducir la pobreza y la desigualdad multidimensionales, el programa abogará por los elevados beneficios sociales y económicos de una mayor inversión en el desarrollo en la primera infancia. También apoyará la mejora del sistema de información sanitaria, con especial atención a la inmunización y al crecimiento y desarrollo infantil. Promoverá la cooperación intersectorial en torno a la nutrición, la crianza de los hijos y la intervención temprana, y tratará de reforzar la colaboración entre los sectores público y privado en materia de políticas favorables a la familia.

30. El programa contribuirá a reforzar los conocimientos y las competencias técnicas del personal sanitario, centrándose en la vacunación, la salud y la nutrición materna, neonatal e infantil, y el asesoramiento y la comunicación interpersonal con las familias. El programa abogará por la mejora de la capacidad del personal en el ámbito de la atención primaria de salud y los servicios integrados centrados en la prevención.

31. El UNICEF abogará por una transición hacia un modelo de intervención temprana centrado en la familia y por la integración de los servicios actualmente fragmentados en un sistema vector integral. El UNICEF apoyará la supervisión universal del desarrollo y la intervención temprana a nivel subnacional, y abogará por la ampliación a nivel nacional basada en las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

32. El UNICEF abogará, junto con el Gobierno y otros asociados, por la ampliación de las infraestructuras preescolares accesibles y los servicios de calidad, especialmente para los más vulnerables, como los discapacitados y los pertenecientes a las comunidades romaní y egipcia, y por la aplicación de la estrategia de desarrollo en la primera infancia. La comunicación para el cambio social y de comportamiento se utilizará para aumentar la demanda reforzada de educación preescolar, especialmente en las zonas con baja cobertura y entre los grupos vulnerables. El UNICEF también apoyará la mejora de la calidad de los servicios de atención y educación a través de iniciativas de desarrollo profesional y creación de capacidades para los profesores, incluyendo herramientas y plataformas digitales.

33. Por último, el programa tendrá como objetivo reforzar los conocimientos de los cuidadores, especialmente los padres, y mejorar su capacidad para estimular el desarrollo infantil y practicar una parentalidad positiva y una socialización de género. Los programas de crianza y las herramientas en línea, en colaboración con asociados del sector público y privado, se utilizarán para ampliar las intervenciones de cambio social y de comportamiento y el apoyo a la crianza y a la familia. Las estrategias innovadoras abordarán la reticencia a la vacunación y mejorarán las prácticas nutricionales de las familias con niños pequeños.

### **Niños, adolescentes y jóvenes capacitados, empoderados y bien apoyados**

34. Este componente apoyará los esfuerzos nacionales para fortalecer la resiliencia de las niñas, los niños y los jóvenes garantizando el acceso a una educación formal y no formal de calidad, equitativa, segura e inclusiva. Al mejorar las habilidades, las competencias y la empleabilidad, se empoderará a los niños y adolescentes, que tendrán oportunidades sostenidas y significativas de participar en el mercado laboral y en la sociedad, así como acceso a recursos de bienestar y salud de calidad e inclusivos. A través de un fuerte enfoque en las reformas a nivel de sistema y el apoyo efectivo a los niños y jóvenes marginados y pobres, este componente ayudará a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.

35. Las conclusiones y recomendaciones del análisis del sector de la educación servirán para abogar por más recursos y por un uso más eficiente de los mismos, con

el fin de mejorar la gobernanza, la financiación, la calidad y la equidad del sistema, y para mantener el impulso de la reforma educativa. La mejora de la calidad y el carácter inclusivo de las prácticas de enseñanza, el desarrollo de un sistema accesible e inclusivo de educación digital y el uso de enfoques de aprendizaje mixto recibirán el apoyo del UNICEF. Se prestará especial atención a: apoyar a los niños y adolescentes, especialmente a las niñas romaníes en riesgo de matrimonio infantil y abandono escolar; garantizar que los datos sobre los niños de los grupos marginados se incluyan en las estadísticas nacionales; mejorar las infraestructuras educativas y la seguridad de los niños mediante la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y la educación ambiental; y el fomento de sistemas de información vinculados para la educación, la salud y la protección social.

36. El programa tratará de incluir la voz de los jóvenes en el desarrollo de una estrategia para la juventud y otros documentos y servicios de política importantes, en particular las opiniones de los jóvenes de grupos marginados. El UNICEF apoyará, promoverá y defenderá la ampliación e integración del aprendizaje a través de la experiencia para mejorar la transición de la escuela al trabajo para todos los adolescentes y jóvenes. Promoverá las alianzas públicas y privadas para el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes e identificará oportunidades de voluntariado y participación cívica significativos en áreas como el cambio climático y la protección del medio ambiente, la consolidación de la paz, la respuesta humanitaria y la reducción del riesgo de desastres.

37. El UNICEF abogará por unos servicios de salud mental y bienestar accesibles, que responden a las cuestiones de género, innovadores, diversificados y adaptados a los adolescentes en todos los sectores. El apoyo al desarrollo y puesta en marcha de un programa de crianza para adolescentes impartido a través de los centros de atención primaria de salud y las escuelas tendrá como objetivo reforzar las competencias de los padres.

### **Seguimiento y aprovechamiento de los recursos y resultados en favor de los derechos del niño**

38. Se apoyará a las principales partes interesadas en la supervisión de los derechos del niño para mejorar la recopilación de datos, la presentación de informes y la coordinación. Esto contribuirá a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las recomendaciones de la Unión Europea sobre el seguimiento de los derechos del niño. Esto se hará en cooperación con el Parlamento, y el UNICEF ofrecerá asesoramiento político en torno a la legislación clave y en estrecha coordinación con otros componentes del programa. El UNICEF tratará de reforzar las alianzas de la sociedad civil con organizaciones centradas en los derechos de la mujer y la igualdad de género, y apoyará la mejora del papel de las mujeres en los mecanismos de supervisión de los derechos del niño y su contribución a los mismos<sup>9</sup>.

39. Para facilitar un compromiso más amplio, la promoción y el diálogo público sobre los derechos del niño, el programa apoyará a las partes interesadas para que elaboren productos de datos y publicaciones de fácil uso, sensibilicen al público y a las partes interesadas nacionales y aumenten la calidad del discurso público. El programa también garantizará la inclusión de datos desglosados sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia en los procesos de planificación del desarrollo nacional. Intentará reforzar los datos administrativos relacionados con la infancia, por ejemplo, fomentando la introducción de más indicadores relacionados con la infancia y desglosados y la armonización de los informes. El UNICEF apoyará a la Oficina de Estadística de Montenegro

<sup>9</sup> Revisión programática de género, 2020.

(MONSTAT) para mejorar la recopilación y el desglose de datos y apoyar el índice de privación infantil de la Unión Europea como medida nacional y comparable de la pobreza infantil multidimensional. El UNICEF también seguirá prestando asistencia técnica y financiera a las encuestas de hogares relacionadas con la infancia que se centran en la equidad, como la MICS.

40. Conjuntamente con los organismos afines, el UNICEF y sus asociados promoverán y proporcionarán asesoramiento técnico y desarrollo de capacidades para lograr una mayor transparencia en los gastos relacionados con la infancia y una dimensión más explícita de los derechos del niño en los presupuestos públicos<sup>10</sup>. El apoyo previsto a las reformas de la gestión de las finanzas públicas contribuirá a reducir la pobreza infantil haciendo que el gasto público sea más eficaz y mejorando la eficiencia del gasto público y la rendición de cuentas. El UNICEF apoyará los informes presupuestarios sectoriales y fomentará la participación pública mediante la preparación y difusión de presupuestos y datos de fácil uso.

41. El UNICEF fomentará y consolidará las alianzas con las instituciones financieras internacionales y el sector privado mediante una promoción basada en pruebas que apoye la asignación de recursos para el avance de los derechos de la infancia. En cooperación con el Consejo Empresarial de los Derechos del Niño, el UNICEF trabajará con el sector privado en materia de derechos del niño y prácticas y políticas empresariales favorables a la familia. El UNICEF colaborará con el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil para promover políticas climáticas y medioambientales que tengan en cuenta a los niños.

42. El componente de eficacia del programa apoyará a todos los demás componentes para garantizar que el diseño, la coordinación y la gestión del programa cumplan con las normas de calidad y logren resultados para los niños. La comunicación externa sensibilizará a los niños y jóvenes marginados y animará a los medios de comunicación, a la sociedad civil, a los niños y a los jóvenes a abogar por cambios políticos que promuevan los derechos y el bienestar de los niños. Los métodos de comunicación para el desarrollo promoverán comportamientos que aumenten la demanda y el uso de los servicios sociales y de atención para salvar vidas y fomentarán la participación de la comunidad en las actividades programáticas.

---

<sup>10</sup> Según la recomendación del Comité de los Derechos del Niño.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

| <i>Componente del programa</i>   | <i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i> |                       |               |
|--|---|-----------------------|---------------|
|  | <i>Recursos ordinarios</i>                  | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i>  |
| Protección contra la pobreza, la violencia y la explotación            | 1.072                                       | 3.328                 | 4.400         |
| Desarrollo en la primera infancia                                      | 577   | 2.627                 | 3.204         |
| Niños, adolescentes y jóvenes capacitados, empoderados y bien apoyados | 895   | 3.405                 | 4.300         |
| Seguimiento y movilización de recursos para los derechos del niño      | 900   | 531                   | 1.431         |
| Eficacia del programa  | 806   | 282                   | 1.088         |
| <b>Total</b>   | <b>4.250</b>                                | <b>10.173</b>         | <b>14.423</b> |

## Gestión del programa y de los riesgos

43. Este programa esboza las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y sirve como unidad principal de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva para el alineamiento de los resultados y los recursos asignados al UNICEF Montenegro. Las responsabilidades de gestión de los programas nacionales a nivel nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y procedimientos de programas y operaciones de la organización.

44. El UNICEF ejecutará el programa bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministro de Asuntos Exteriores y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas copresiden el Comité Directivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), bajo el cual se establecerán grupos de resultados, que serán presididos por los jefes de los organismos de las Naciones Unidas. Los planes de trabajo conjuntos del Gobierno y el UNICEF serán revisados y aprobados periódicamente por las instituciones pertinentes bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores.

45. El proceso de reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en Montenegro, que incluye la adopción del enfoque “Unidos en la acción” y la preparación del MCNUDS de 2023-2027, ofrece varios puntos de entrada para trabajar conjuntamente con el fin de lograr resultados para los niños dentro de un sistema de valores común basado en los derechos humanos, la inclusividad y la igualdad de oportunidades. Esto facilita las sinergias interinstitucionales para la programación conjunta y moviliza recursos para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. Los principales riesgos son: i) una gobernanza débil, una rendición de cuentas inadecuada y una capacidad limitada, que conducen a una ejecución subóptima del programa; ii) la falta de datos fiables y desglosados para dirigirse con precisión a los grupos críticos; iii) los problemas de coordinación intersectorial efectiva, que reducen el éxito de la ejecución del programa; iv) la volatilidad e inestabilidad política, que dificulta el acuerdo sobre las prioridades de desarrollo; v) la reducción del espacio fiscal y aumento de la desigualdad debido al impacto del COVID-19; y vi) el cambio climático y la degradación ambiental, incluida la calidad del aire, y otros peligros

naturales como las inundaciones, la sequía y los incendios que suponen riesgos significativos y específicos para los niños.

47. Para mitigar estos riesgos, el programa: i) apoyará el desarrollo de capacidades en la elaboración de políticas con base empírica y la prestación de servicios, abogando por un mayor espacio para las organizaciones de la sociedad civil y los más vulnerables en la toma de decisiones; ii) apoyar la generación de pruebas; iii) apoyar el uso de pruebas de la cooperación intersectorial exitosa al abogar con los asociados; iv) junto con los organismos y asociados afines, especialmente la Unión Europea, seguir defendiendo y apoyando un programa de desarrollo sostenible centrado en las personas, en consonancia con los compromisos contraídos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso de adhesión a la Unión Europea; v) trabajar en el marco de las Naciones Unidas y en cooperación con los asociados, seguir vigilando la situación de los niños, compartir las pruebas sobre los efectos de la pandemia en las familias y abogar ante las autoridades nacionales para garantizar la prioridad de las necesidades de los niños en situaciones vulnerables; y vi) en el marco del equipo de las Naciones Unidas en el país, abogar por la integración de estrategias de adaptación y mitigación climática y medioambiental que tengan en cuenta a los niños en las políticas y planes nacionales y sectoriales.

## **Seguimiento, aprendizaje y evaluación**

48. El UNICEF participará en el seguimiento y la evaluación de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas, centrándose en las metas e indicadores relacionados con la infancia y la mujer. Se establecerán (o reforzarán) las alianzas con instituciones académicas o centros de excelencia nacionales e internacionales para colmar las lagunas de conocimiento y proporcionar pruebas adicionales para la promoción, la planificación y la presentación de informes, incluido el seguimiento de las tendencias de la financiación del sector social. Los estudios y las evaluaciones complementarán estas fuentes, ya que el cambio de comportamiento institucional y social puede no captarse a través de la recopilación rutinaria de datos administrativos.

49. El UNICEF hará un seguimiento de los avances, empezando por las aportaciones, los productos conseguidos y su contribución a la consecución de los resultados y la corresponsabilidad de las instituciones nacionales, utilizando resultados e indicadores alineados con las áreas emblemáticas nacionales y regionales y los marcos globales. Esta será la principal contribución del UNICEF a los resultados del MCNUDS de 2023-2027. El UNICEF supervisará los avances hacia los resultados previstos utilizando los indicadores del marco de resultados durante las revisiones semestrales y anuales con las principales partes interesadas. Los indicadores estarán estrechamente vinculados a los indicadores estándar de productos y resultados del UNICEF y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo así directamente a la elaboración de informes globales.

50. El UNICEF utilizará el próximo informe del Gobierno sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño como un momento estratégico para reunir a las partes interesadas en el cumplimiento de los derechos del niño y su mejor seguimiento. Tal y como se refleja en el plan de evaluación con indicación de costos, el UNICEF utilizará las pruebas de las evaluaciones conjuntas y la amplia participación de los asociados para garantizar la implicación nacional de la estrategia nacional para el ejercicio de los derechos del niño y una estrategia nacional para la educación temprana y preescolar y la evaluación del programa para el país.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos

## Programa de cooperación entre Montenegro y el UNICEF, 2022-2026

|   |
|---|
| <b>Convención sobre los Derechos del Niño:</b> artículos 2, 4, 5, 9, 10, 12, 18-21, 23, 26-29, 39 y 40<br><b>Prioridades nacionales:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10, 16 y 17  |
| <b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) con la participación del UNICEF:</b> Resultados 1 a 4<br><b>Indicadores de resultados para medir el cambio que reflejan la contribución del UNICEF:</b> marcados con un asterisco (*) debajo de cada resultado |
| <b>Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025:</b> 1 a 5  |

| Resultados del MCNUDS   | Resultados del UNICEF  | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)   | Medios de verificación  | Resultados indicativos del programa para el país  | Principales asociados, marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) |       |       |
|---|--|--|---|---|---|---|-------|-------|
|   |  |  |   |   |   | (En miles de dólares de los EE. UU.)  |       |       |
|   |  |  |   |   |   | RO  | OR    | Total |
| Resultado 2 del MCNUDS: Para 2027, todas las niñas y los niños se beneficiarán cada vez más de un sistema de protección social y de la infancia equitativo, que responda a las cuestiones de género y sea universalmente accesible, así como de servicios de calidad, incluida la activación y las capacidades del mercado laboral. | Para 2027, todas las niñas y los niños se beneficiarán de unos sistemas de protección social e infantil y de justicia de calidad, inclusivos y bien financiados que se refuerzan mutuamente y responden a los impactos; contribuyen a una reducción sostenible de la pobreza; los ayudan a vivir en entornos familiares seguros y afectuosos; ofrecen un acceso equitativo a los derechos, servicios y prestaciones. | Porcentaje de niños de 1 a 14 años que han experimentado cualquier tipo de castigo físico o agresión psicológica por parte de sus cuidadores en el último mes* | Investigación relacionada con la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) | Las instituciones a nivel central y local han aumentado su capacidad para legislar, planificar, coordinar y asignar recursos para la prevención universal, la reducción de la pobreza y la prestación eficaz de servicios sociales y de protección de la infancia dirigidos a los que se han quedado atrás en el proceso de desarrollo. | Consejo de Derechos del Niño, ministerios de Finanzas; Bienestar Social; Economía; Justicia y Derechos de las Minorías; Interior; Salud; y Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Parlamento; Corte Suprema. Fiscalía General del Estado. Dirección de la Policía; Centro de Formación Judicial del Instituto de Protección Social y de la | 1.072   | 3.328 | 4.400 |
|   |  | B: 66 % (niños y niñas)<br>M: 56 %   |   |   |   |   |       |       |
|   |  | Porcentaje de niños que reciben atención familiar, del total de niños en todas las modalidades oficiales de cuidado alternativo*                               | Datos administrativos   |   |   |   |       |       |
|   |  | B: 70 % (74 niños y 69 niñas)<br>M: 90 % (niños y niñas)   | MICS o investigación relacionada  |   |   |   |       |       |
|   |  | Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión  |   |   |   |   |       |       |

| <i>Resultados del MCNUDS</i>   | <i>Resultados del UNICEF</i> | <i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>   | <i>Medios de verificación</i> | <i>Resultados indicativos del programa para el país</i>  | <i>Principales asociados, marcos de asociación</i>  | <i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR)</i> |           |              |   |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|--|---|--|-----------|--------------|---|
|  |                              |   |                               |  |   | <i>RO</i>  | <i>OR</i> | <i>Total</i> |   |
| Resultado 4 del MCNUDS: Para 2027, todas las personas, especialmente las más vulnerables, se beneficiarán de una mayor cohesión social, de una mayor realización de los derechos humanos y del Estado de Derecho y de instituciones responsables y que respondan a las cuestiones de género. |                              | estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años*<br><br>B: 15 años: 1,9 %<br>18 años: 5,8 %<br>Mujeres romaníes<br>15 años: 21,5 %<br>18 años: 60 %<br>M:<br>15 años: menos del 1 %<br>18 años: menos del 5 %<br>Mujeres romaníes<br>15 años: 10 %<br>18 años: 20 % |                               | están adaptados a los niños, responden a las cuestiones de género, tienen en cuenta la cultura, incluyen la discapacidad, son resilientes y tienen suficiente capacidad para apoyar a los niños, las niñas, las familias y los cuidadores y proporcionar un acceso equitativo a los derechos, servicios y beneficios.<br><br>El público, los principales responsables de la toma de decisiones y los profesionales son más conscientes de los efectos negativos de carácter social, económico y de comportamiento que la adversidad, la violencia y la discriminación tienen en los jóvenes y las mujeres; saben cómo buscar reparación de las violaciones de los derechos en el nexo acción humanitaria-desarrollo. | Infancia; Colegio de Abogados; Oficina del Defensor del Pueblo; Comisión de la Unión Europea (UE). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Grupo Banco Mundial; Fondo Monetario Internacional (FMI); organizaciones de la sociedad civil (OSC); ámbito académico; niñas y niños; padres y medios de comunicación |  |           |              |   |
|  |                              | Proporción de niños en riesgo de pobreza* (indicador de resultados del MCNUDS)<br>B: 32,6 %<br>M: 31,4 %  |                               |  |   |  |           |              | Encuesta sobre ingresos y condiciones de vida, Oficina de Estadística de Montenegro (MONSTAT) |
|  |                              | Pobreza infantil multidimensional (proporción de niños que se enfrentan a dos o más privaciones)*<br>B:<br>De 0 a 2 años: 77,6 %<br>De 0 a 5 años: 64,3 %<br>De 5 a 17 años: 49,1 % (2018)<br>M:<br>De 0 a 2 años: 74,6 %<br>De 0 a 5 años: 61,3 %<br>De 5 a 17 años: 46,1 %            |                               |  |   |  |           |              | MICS o investigación relacionada  |

| Resultados del MCNUDS  | Resultados del UNICEF  | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)   | Medios de verificación   | Resultados indicativos del programa para el país  | Principales asociados, marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) |       |       |
|--|--|--|--|---|---|---|-------|-------|
|  |  |  |  |   |   | RO  | OR    | Total |
| Resultado 3 del MCNUDS: Para 2027, todas las personas, especialmente las más vulnerables, se beneficiarán de un capital humano reforzado (incluido el desarrollo en la primera infancia) y de una atención sanitaria y una educación más resilientes, que responda a las cuestiones de género y de alta calidad. | Para 2027, todos los niños y niñas, desde el nacimiento hasta el ingreso a la escuela, tienen acceso equitativo a servicios esenciales de calidad en materia de salud, nutrición, aprendizaje temprano y protección que atienden sus necesidades de desarrollo en un entorno protector, seguro y propicio. | Proporción de la población objetivo cubierta por todas las vacunas incluidas en el programa nacional*<br>B: Cobertura oportuna de SPR1 24 % para 2020 y DTP3 84 %<br>M: SPR1 60 % para 2027 y DTP3 90 %  | Datos del Instituto de Salud Pública (IPH)                           | El Gobierno reconoce que el DPI es una política clave para el desarrollo del capital humano y aplica eficazmente la política nacional del desarrollo en la primera infancia presupuestada y con indicación de costos.   | Ministerio de Salud; IPH; centros de atención primaria de salud; Centro Clínico de Montenegro; hospitales generales; Ministerio de Educación; centros de educación preescolar; padres y madres; Oficina de Educación; organizaciones de la sociedad civil; PNUD; Organización Mundial de la Salud (OMS); medios de comunicación; sector privado | 577   | 2.627 | 3.204 |
|  |  | Porcentaje de niños menores de 6 meses alimentados exclusivamente con leche materna (desglosado por género, región y etnia)<br><br>B: 20 (total)<br>Niñas: 20 %<br>Niños:<br>Norte: 29 %<br>Centro: 19 %<br>M: 40 %<br>Romaníes:<br>B: 14 %<br>M: 40 % | MICS Encuestas sobre conocimientos, actitudes y prácticas            | Sistemas de salud y educación reforzados, capaces de proporcionar servicios de salud, nutrición, educación e intervención temprana de calidad e inclusivos para todos los niños en edad preescolar.<br><br>Las madres y, especialmente, los padres tienen una mayor capacidad para participar de forma constructiva en el desarrollo temprano de sus hijos. |   |   |       |       |
|  |  | Tasa de participación en programas de DPI por grupos de edad y sexo*<br>B: Total de 0 a 6 años: 52 %<br>Total de 0 a 3 años: 28 %<br>Total de 3 a 6 años: 71,62 % (2020)<br>Niñas: 70,52 % (2020)<br>Niños: 72,64 % (2020)<br>M: de 0 a 6 años: 60 %   | Sistemas de Información sobre la gestión educacional (EMIS); MONSTAT |   |   |   |       |       |

| Resultados del MCNU DS  | Resultados del UNICEF   | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)   | Medios de verificación  | Resultados indicativos del programa para el país  | Principales asociados, marcos de asociación  | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) |       |       |
|---|---|--|---|---|--|---|-------|-------|
|   |   |  |   |   |  | (En miles de dólares de los EE. UU.)  |       |       |
|   |   |  |   |   |  | RO  | OR    | Total |
|   |   | De 0 a 3 años: 30 %<br>De 3 a 6 años: 90 %<br><br>Romaníes<br>B: 15 % y M: 35 %  |   |   |  |   |       |       |
|   |   | Proporción de niños de 24 a 59 meses cuya madre y padre realizan cuatro o más actividades con ellos (por sexo, región y minoría (romaní))<br><br>B: 44 % (2018)<br>Niños: 41 %<br>Niñas: 48 %<br>Romaníes: 18 %<br>Norte: 41 %<br>Centro: 44 %<br>Sur: 47 %<br><br>M: 65 %                   | MICS; encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas   |   |  |   |       |       |
| Resultado 1 del MCNU DS: Para 2027, todas las personas, especialmente las más vulnerables, se beneficiarán de una mejor gestión de los recursos naturales y de un desarrollo económico cada vez más innovador, competitivo, que responda a las cuestiones de género, inclusivo, | Para 2027, todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son más resilientes; pueden adquirir las competencias y habilidades para conseguir un trabajo decente en la edad adulta; pueden acceder a una educación de calidad y al desarrollo de habilidades | Proporción de niños que al final de la educación secundaria inferior alcanzan el nivel mínimo de competencia en lectura, ciencias y matemáticas*<br>B:<br>Lectura: 55,6 % (niñas: 63,5 %, niños: 48,3 %)<br>Matemáticas: 53,8 % (niñas: 52,1 %, niños: 55,4 %)<br>Ciencias: 51,8 %<br><br>M: | Resultados del Programa para la Evaluación de Alumnos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos | Fortalecimiento del sistema educativo para ofrecer un mayor acceso a servicios de calidad e inclusivos a todos los niños y adolescentes, especialmente a los de los grupos más vulnerables.<br><br>Las niñas y los niños adolescentes, especialmente los que pertenecen a | Ministerio de Educación y las agencias afiliadas; Ministerio de Sanidad, OSC, PNUD y OMS; OIT; Fundación Europea de Formación; Delegación de la UE en Montenegro; instituciones financieras internacionales; | 895   | 3.405 | 4.300 |

| <i>Resultados del MCNUDS</i>  | <i>Resultados del UNICEF</i>  | <i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>  | <i>Medios de verificación</i>  | <i>Resultados indicativos del programa para el país</i>  | <i>Principales asociados, marcos de asociación</i>          | <i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR)</i> |           |           |
|---|---|--|--|--|---|--|-----------|-----------|
|   |   |  |  |  |   | <i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>  | <i>RO</i> | <i>OR</i> |
| resistente al clima y con bajas emisiones de carbono.<br><br>Resultado 2 del MCNUDS<br><br>Resultado 3 del MCNUDS | profesionales; y pueden acceder a servicios de salud mental y bienestar de calidad en un entorno inclusivo y protector. | Lectura: 60 %<br>(niñas: 67 %, niños: 55 %)<br>Matemáticas: 59 %<br>(niñas: 59 %, niños: 59 %)<br>Ciencias: 57 %   |  | grupos vulnerables, están empoderados y tienen mayor capacidad para hacer oír su voz; tienen acceso a servicios de calidad y aprovechan cada vez más las oportunidades de participar y mejorar su empleabilidad. | medios de comunicación; cámaras de comercio; sector privado |  |           |           |
|   |   | Número de chicas y chicos adolescentes que participan en iniciativas de participación cívica o las lideran<br>B: 2.500<br>M: 10.000  | Informes del programa de desarrollo y participación de los adolescentes, informes de la iniciativa de participación cívica; datos del Ministerio de Economía, MONSTAT y la oficina de país |  |   |  |           |           |
|   |   | Tasas de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria inferior de los niños romaníes<br><br>B: Total: 77 %<br>M: 85 %<br>Niñas: B: 79 %; M: 87 %<br>Niños: B: 75 %; M: 83 % | EMIS<br>MONSTAT  |  |   |  |           |           |
|   |   | Tasa de asistencia a la educación primaria de los niños con discapacidad<br><br>B: Total: 23 %<br>Niños: 30 %  | Datos del Ministerio de Economía; EMIS; MONSTAT; y la oficina de país  |  |   |  |           |           |

| Resultados del MCNUDS  | Resultados del UNICEF   | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)   | Medios de verificación  | Resultados indicativos del programa para el país   | Principales asociados, marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) |     |       |
|------------------------|---|--|---|--|---|---|-----|-------|
|                        |   |  |   |  |   | (En miles de dólares de los EE. UU.)  |     |       |
|                        |   |  |   |  |   | RO  | OR  | Total |
|                        |   | Niñas: 17 %<br>T: 35 para cada uno   | Cálculos que se desarrollarán a partir de las estimaciones de la OMS y de los datos del EMIS                  |  |   |   |     |       |
| Resultado 4 del MCNUDS | Para 2027, todas las niñas y los niños se benefician cada vez más del disfrute equitativo de sus derechos. Esto es posible gracias al refuerzo de la supervisión y la gestión de datos a nivel nacional y al aumento de los recursos públicos y privados destinados a la infancia, en consonancia con el compromiso | Nivel de implantación de un mecanismo nacional permanente de coordinación de los derechos de la infancia*<br>B: Iniciación (2)<br>T: Defensa (4) | Informes de la UE, Convención sobre los Derechos del Niño, observaciones finales                              | Red nacional de supervisión de los derechos del niño (Parlamento, Consejo de los Derechos del Niño, Defensor del Pueblo y OSC) reforzada e integrada para supervisar, evaluar e informar sobre la realización de los derechos del niño.<br><br>Las instituciones a nivel central y local han aumentado su capacidad para | Oficina del Defensor del Pueblo de Montenegro, Consejo de los Derechos del Niño, Secretaría General del Gobierno, MONSTAT, ministerios de Hacienda, Bienestar Social, Educación, Sanidad y Asuntos Exteriores | 900   | 531 | 1.431 |
|                        |   | Nivel de madurez de los datos administrativos<br>B: Nivel de madurez 3- Funcional<br>T: Nivel de madurez 5- Participación                        | Ejercicios de madurez de los datos administrativos realizados por el UNICEF con el Gobierno y otros asociados |  |   |   |     |       |

| <i>Resultados del MCNUDS</i> | <i>Resultados del UNICEF</i>   | <i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>  | <i>Medios de verificación</i>   | <i>Resultados indicativos del programa para el país</i>  | <i>Principales asociados, marcos de asociación</i>   | <i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR)</i> |               |               |
|------------------------------|--|--|---|--|--|--|---------------|---------------|
|                              |  |  |   |  |  | <i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>  |               |               |
|                              |  |  |   |  |  | <i>RO</i>  | <i>OR</i>     | <i>Total</i>  |
|                              | adquirido por Montenegro con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de la UE. | Número de niños a los que se ha llegado a través de la participación y la colaboración con las empresas<br>B: 700<br>M: 35.000 | Informes internos   | generar y utilizar datos de alta calidad y desglosados para una planificación, supervisión y presentación de informes eficaces sobre los derechos del niño.<br><br>Los asociados del sector público y privado han aumentado el conocimiento y la conciencia de los beneficios de asignar los recursos para los niños de manera eficaz y equitativa y tienen las herramientas para hacerlo. |  |  |               |               |
|                              | El programa está diseñado y gestionado eficazmente con un alto nivel de exigencia y ofrece resultados de calidad a los niños.        | Indicadores del desempeño estándar alcanzados<br>B: Sí<br>M: Sí  | Módulo de evaluación de resultados del UNICEF<br>Actas del equipo de gestión en el país | Coordinación del programa; comunicación, promoción, alianzas; planificación, seguimiento y evaluación  | Herramienta de seguimiento de consultores; equipo de las Naciones Unidas en el país; estrategia de operaciones institucionales | 806  | 282           | 1.088         |
| <b>Recursos totales</b>      |  |  |   |  |  | <b>4.250</b>   | <b>10.173</b> | <b>14.423</b> |